

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad



ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A SEDE APARTADO

INFORME SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

REALIZADO POR: YURANY REYES
DIRECTORA DE CALIDAD
INTEGRANTES DE COPASST SEDE APARTADO

SEDE APARTADO, 20 NOVIEMBRE DEL 2020

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad



ASISTENTES A REUNIÓN SEMANAL

Asistentes reunión COPASST

| NOMBRE | CARGO |
|----------------|---|
| Genyfer Chanci | Coordinadora Administrativa-Representante del Empleador (principal) |
| Marcela Rivera | Auxiliar de Recepción-Representante de los trabajadores (suplente) |
| Claudia Porras | Gerente Administrativa |
| Yurany Reyes | Directora de Calidad |

Se contó con participación de ARL SI NO X



CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.**
 - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
 - 4.1.1 DISPONIBILIDAD
 - 4.1.2 ENTREGA
 - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP
 - 4.2 CAPACITACIÓN**
- 5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**
- 6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19**
- 7. ACCIONES DE MEJORA**
- 8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.**
- 9. LINK DE PUBLICACIONES WEB.**

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid -19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión semanal del COPASST de la sede Apartado correspondiente a los días 13 al 19 de noviembre del 2020.



3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.



4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

4.1.1. DISPONIBILIDAD: En la sede Apartado, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al día 19 de noviembre del 2020.

| TIPO EPP | CANTIDAD ACTUAL STOCK |
|----------------------------------|-----------------------|
| Polainas | 21 |
| Gorro quirúrgico | 113 |
| Mascarilla N-95 | 55 |
| Mascarilla quirúrgica desechable | 4 cajas por 50 und |
| Batas manga larga desechables | 113 |
| Guantes | 32 cajas por 50 pares |
| Guantes estériles | 20 pares |

4.1.2. ENTREGA: La entrega de los elementos de protección se realiza de manera periódica durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.



En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente a la semana del 13 al 19 de noviembre del 2020.

4.1.3 USO CORRECTO DE EPP: Los colaboradores reciben capacitación de uso de EPP y se supervisa de manera frecuente su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Se adjunta formato de última inspección de uso de EPP realizado por la sede.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se propone generar cambio para a través de observación, medir adherencia y tener porcentajes de cumplimiento y así mismos planteamientos de acciones. Este cambio será evaluado por la Dirección de Calidad y Gerencia administrativa para aplicabilidad prioritaria.

4.2. CAPACITACION Y FORMACION:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST

Semana del 13 al 19 de noviembre del 2020.

| PREGUNTA | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|----|----|---|
| ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i> | X | | Se adjunta base de datos en donde se establece, nombre, cargo, tipo de vinculación, área y nivel de exposición, en el cual se especifica según valoración de exposición, en la matriz de EPP anexa se determina el tipo de EPP de acuerdo al cargo y riesgos expuestos. |



| | | |
|--|---|--|
| ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i> | X | Se adjuntan fichas técnicas y órdenes de compra de EPP adquiridos durante el mes. |
| ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i> | X | <p>Los EPP se están entregando de acuerdo a la exigencia del cargo y lineamientos de la OMS y la matriz de EPP para atención COVID de la OMS y del documento: Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS-ACIN, Ministerio de salud y protección social. También a la información de Matriz de EPP y base de datos.</p> <p>En el registro de entrega se hace de manera diaria y de acuerdo con las agendas de los médicos. Se cuenta con Kit atención COVID- 19 a disposición del personal asistencial.</p> |
| ¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i> | X | Se realiza la entrega de acuerdo con la matriz de EPP y la frecuencia de atención de pacientes COVID o sospechosos, se realiza el registro de manera diaria y cada que sea necesario. Los EPP están a disposición del personal asistencial y administrativo, cada que sean requeridos. |



| | | |
|---|---|---|
| ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i> | X | Se garantiza la entrega, y el suministro de EPP que requiera ser reemplazado, de acuerdo con el inventario. |
| ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i> | X | El planeamiento se realiza de acuerdo a la cantidad de servicio programados, pacientes atendidos, la coordinadora de la sede con apoyo de la auxiliar de enfermería son quien realizan el respectivo control de inventario, para garantizar que se cuente siempre con los EPP suficientes |
| ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i> | X | Se reciben los EPP por parte de la ARL: Monogafas y mascarillas desechables. |

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.



| # | TIPO DE ACCIÓN QUE SE PLANTEA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO PARA CONTINGENCIA COVID -19 | PORCENTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO TOTAL 1% A 100% | OBSERVACIONES |
|----|---|--|--|
| 1 | Se continua con el suministro de elementos de protección al personal según cargo y nivel de explosión. | 100% | Todo el personal |
| 2 | Se continua realizando toma de temperatura a todo el personal que ingresa a las instalaciones. | 100% | Todo el personal |
| 3 | Se continua con refuerzo del personal sobre las medidas externas de auto cuidado, dado que a nivel extra laborar se presenta igualmente un alto riesgo de contagio. | 100% | Todo el personal |
| 4 | Se mantiene las medidas de distanciamiento dentro de la sede | 100% | Todo el personal / Pacientes |
| 5 | Capacitación sobre manejo de residuos dictada por la ARL POSITIVA (SO) | 100% | Se capacita al personal de la sede en el tema: Manejo de residuos dictada por la ARL POSITIVA (SO) |
| 6 | Video Recomendaciones del Lavado de manos (Covid) | 100% | Se proyecta al personal de la sede el tema: Video Recomendaciones del Lavado de manos (Covid) |
| 7 | Video Hablemos de Comportamientos Saludables en el ambiente laboral (Covid) | 100% | Se proyecta al personal de la sede el tema: Video Hablemos de Comportamientos Saludables en el ambiente laboral (Covid) |
| 8 | Capacitación Generalidades del Covid-19 | 100% | Se capacita al personal de la sede el tema: Generalidades del Covid-19 |
| 9 | Capacitación Uso Adecuado de los guantes | 100% | Capacitación al personal de la sede: Uso Adecuado de los guantes |
| 10 | Actualización consentimientos informados Covid -19 | 100% | Socialización al personal de la sede: Actualización consentimientos informados Covid -19 |



7. ACCIONES DE MEJORA:

Se presentaron 2 Acciones de mejora:

- Modificación y actualización del formato de evaluación del uso de EPP diario por parte de los colaboradores. Entrega de elementos de protección individual V6 y Verificación uso adecuado de los EPP.
- Actualización de consentimientos informados por Covid -19.

El anexo para las acciones de mejora es: GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA.

8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para esta reunión no se contó con la participación de la ARL POSITIVA. Sigue pendiente la aclaración del laboratorio que realizó las pruebas Covid -19, de lo cual asesora indica que las pruebas fueron procesadas en el laboratorio COLCAN; se hace claridad que a la sede Leticia aún no han llegado los resultados de las pruebas tomadas hace más de 15 días.

La asesora conoce sobre todos los informes de las sedes, los cuales están subidos en la página Web de OIC (www.oicradiologia.com).

9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

10. PRUEBAS COVID-19

Durante lo corrido del año a la fecha, en el periodo de declaración de la pandemia, este es el estado del personal, frente a casos de COVID-19 presentados en la sede:



| | |
|------------------------------|----------|
| Número total personal | 1 |
| Casos Reportados: | 1 |
| Casos recuperados: | 1 |
| Casos en seguimiento activo: | 0 |
| Casos con secuelas: | 1 |
| Casos con defunción: | 0 |

La persona que se encontraba en aislamiento preventivo por haber repetido la prueba COVID 19, recibió el resultado negativo y se reintegró el día 17 de noviembre a sus labores.

NOTA:

Continuamos en alerta roja hospitalaria decretada el 23 de octubre de 2020 en el departamento de Antioquia, debido al comportamiento de la pandemia, la cual registra un incremento en el número total de casos confirmados por COVID-19, por lo que la Gobernación de Antioquia emitió la Circular 2020090000401 y Las medidas acá dispuestas complementan las contenidas en el decreto 2020070002506 del 23 de octubre de 2020. OIC seguirá reforzando todas las medidas tomadas, sin bajar la guardia en ninguno de los frentes con el compromiso y autocuidado de todos los trabajadores.